

RESOLUCIÓN
Nº 2630/96



EXPEDIENTE Nº 30.470/96
ADMINISTRACIÓN GENERAL
mg2310

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1996.

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud del señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, doctor Horacio V. Billoch, a fin de que se concedan cinco (5) días de fería judicial para proceder a la informatización de las Salas IX y X de ese Tribunal, y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Dirección de Informática a fs. 4;

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el Artículo 2º del Reglamento de la Justicia Nacional- feriado judicial, para las Salas IX y X de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, entre los días 24 y 28 de febrero de 1997, a los fines señalados precedentemente, y sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. ...
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION